

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Corrección de errores de la Resolución de 15 de octubre de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico dependientes de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 (BOJA núm. 202, de 20.10.2021).

Advertidos errores materiales en el Anexo I, «Bases específicas reguladoras del concurso-oposición», de la Resolución de 15 de octubre de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (BOJA núm. 202, de 20 de octubre), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico dependientes de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la oportuna corrección:

Páginas núm. 128 y 129.

Donde dice:

1. Sistema selectivo.

(...)

El contenido del ejercicio de la fase de oposición se ajustará al programa de materias aprobado por Resolución de 24 de febrero de 2021 (BOJA núm. 41, de 3 de marzo), del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se aprueban y publican los programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, para el acceso a las diferentes categorías y especialidades y Resolución de 11 de junio de 2021 (BOJA núm. 114, de 16 de junio), de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se aprueban y publican los programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir para el acceso a las especialidades de Análisis Clínicos y Neumología, así como sus posibles modificaciones posteriores. Estas resoluciones pueden ser consultadas en el apartado de empleo de la web de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (www.ephag.es).

Debe decir:

1. Sistema selectivo.

(...)

El contenido del ejercicio de la fase de oposición se ajustará al programa de materias aprobado por Resolución de 24 de febrero de 2021 (BOJA núm. 41, de 3 de marzo), del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se aprueban y publican los programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, para el acceso a las diferentes categorías y especialidades y Resolución de 11 de junio de 2021 (BOJA núm. 114, de 16 de junio), de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se aprueban y publican los programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir para el acceso a las especialidades de Análisis Clínicos y Neumología, así como sus posibles modificaciones posteriores, excluyéndose de estos la parte correspondiente al temario común. Estas resoluciones pueden ser consultadas en apartado de empleo de la web de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (www.ephag.es).